

## DECRETO Nº 1.849

LAJA, JUNIO 07 del 2012 .-

## VISTOS:

- 1) La solicitud de fecha 06.06.12, presentada por la Pdta. Asociación de Funcionarios Municipales de Laja;
- 2)Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3)Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y estricto apego a la legalidad existente.-

## **RESUELVO**

- **1.- AUTORICESE** a la Sra. Lilian Martínez Valdebenito, Presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales, para asistir a reunión regional en Concepción, el día 07 de junio del 2012.-
- 2.-REMITASE el presente Decreto al Depto. de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE .-

VLADIMIR FICA TO

ALCALDE

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mbs

- La indicada

- Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

- Archivo SSMM/